

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Matemática, Astronomia y Física

RESOLUCION No. 31/93

VISTO

el pedido de permiso por estudios presentado por el Dr. Marcelo RUBIO y el Lic. Héctor J.SANCHEZ, por el lapso 12 al 23 y 12 al 30 del corriente, respectivamente;

CONSIDERANDO

que el mismo tiene por objeto trasladarse a los Laboratorios Nacionales de Frascati (Italia) en el marco del convenio bilateral existente con esa institución:

que durante su visita los solicitantes efectuarán mediciones de muestras correspondienes a las labores de investigación que desarrollan en esta Facultad, utilizando instrumental de avanzada del que no se dispone en nuestro país:

que se han tomado las medidas para reemplazarlos en sus tareas docentes;

que los gastos derivados del viaje serán atendidos totalmente por la contraparte italiana:

que la Coordinadora del área Física no ha expresado objeciones a lo solicitado:

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

- ARTICULO 10.: Hacer lugar al pedido otorgando los siguientes permisos, con el carácter de envio en comisión con goce de haberes, sin viáticos ni pasajes:
 - * Dr. Marcelo RUBIO (legajo 19.249) entre el 12 y el 23 (inclusive) del corriente.
 - * Lic. Hector Jorge SANCHEZ (legajo 28.307) entre el 12 y el 30 (inclusive) del corriente.
- ARTICULO 20.: Elévese a conocimiento del H.Consejo Directivo. comuniquese y archivese.

CORDOBA, 14 de abril de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINISCO

DECANO